

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 439 -2023-G.R.-JUNÍN/GRI.**

Huancayo,

**02 JUL. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 716-2024-GRJ/GRI/SGE con fecha 12 de junio del 2024; la Carta N° 040-2024-FGQ del 12 de junio del 2024; el Informe N° 40-2024-FGQ del 12 de junio del 2024; el Oficio N° 092-2024-MDSPC/ALC del 15 de mayo del 2024; la Carta N° 003-2024/ING.YSMV/CO del 09 de mayo del 2024; el Oficio N° 589-2024-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de abril del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

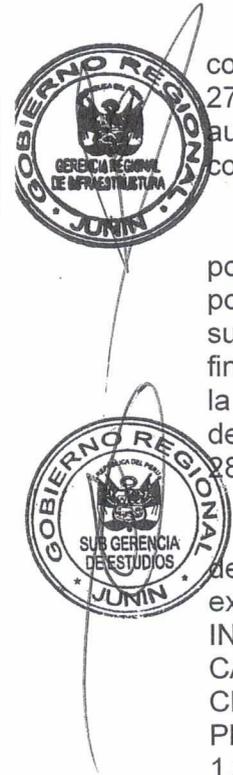
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2023-MDSPC/ALC, de fecha 28 de setiembre del 2023, la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con un monto de S/ 1,382,100.20 soles.

Que, con fecha 28 de diciembre del 2023 se suscribió el Convenio N° 095-2023-GRJ/GGR, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junin y la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas para la evaluación de expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 260553.





Que, con Oficio N° 589-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de abril del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de estudios del Gobierno Regional de Junín, remite el estado situacional del expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN", al Municipio Distrital de San Pedro de Cajas.

Que, con Oficio N° 092-2024-MDSPC/ALC, de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por el alcalde Luis Alberto Vilchez Huaynate, en calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas, remite la presentación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2605533, al Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Carta N° 040-2024-FGQ, con fecha del 12 de junio del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe como evaluador del proyecto remite la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2605533.

Que mediante Informe Técnico N° 716-2024-GRJ/GRI/SGE con fecha 12 de junio del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, emite conformidad y opinión técnica favorable al Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI 2605533, sustentando lo siguiente:

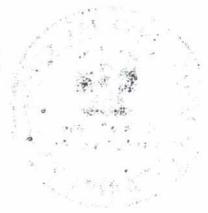
**ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:**

De acuerdo al EXPEDIENTES TECNICO: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533,

**EXPEDIENTE TECNICO:**

Visto el OFICIO N°092-2024-MDSPC/ALC, donde presenta el UNICO ENTREGABLE representado como JEFE DE PROYECTO el Ing. MEZA VERASTEGUI YAHAIRA STHEFANI con CIP N°:256853, se verificó que cuenta con lo siguiente:

ITEM	PRESENTO
0. INDICE GENERAL	CONFORME
1. RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
3. ESTADO SITUACIONAL	CONFORME





4.	ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
4.1.	ESTUDIO TOPOGRAFICO	CONFORME
4.2.	DISEÑO GEOMETRICO	CONFORME
4.3.	ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	CONFORME
4.4.	ESTUDIO DE TRAFICO	CONFORME
4.5.	ESTUDIO HIDROLOGICO	CONFORME
4.6.	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
4.7.	ESTUDIO DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	CONFORME
4.8.	ESTUDIO DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONFORME
4.9.	ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	CONFORME
5.	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
6.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
7.	METRADOS	CONFORME
8.	PRESUPUESTO	CONFORME
8.1.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
8.2.	RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME
8.3.	DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES Y SUPERVISION	CONFORME
8.4.	PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
8.5.	RELACION DE INSUMOS	CONFORME
8.6.	FORMULA POLINOMICA	CONFORME
8.7.	CALCULO DE FLETE TERRESTRE	CONFORME
8.8.	CALCULOS SUSTENTATORIOS	CONFORME
8.9.	COTIZACIONES	CONFORME
9.	CRONOGRAMA	CONFORME
10.	PLANOS	CONFORME
11.	PANEL FOTOGRAFICO	CONFORME
12.	ANEXOS	CONFORME



De acuerdo a la revisión se presenta el Expediente Técnico: **“CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI 2605533, al mes de marzo del 2024:



**Presupuesto base**

001	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	71.979.13
002	PAVIMENTO RIGIDO CALL. PUNO	179.184.89
003	PAVIMENTO RIGIDO CALL. LIMA	159.526.69
004	BOULEVARD CALL. LIBERTAD	302.634.75
005	BOULEVARD CALL. CHANCHAMAYO	247.874.09
	(CD) S/.	961.199.55
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>961.199.55</b>
	GASTOS GENERALES (10%)	96.119.56
	UTILIDADES (5%)	48.059.98
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>1.105.379.49</b>
	IGV (18%)	198.968.31
	<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>1.304.347.80</b>
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (4.81%)	62.752.40
	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	15.000.00
	GESTIÓN DE PROYECTOS	24.632.00
	<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>1.382.100.20</b>

**Descompuesto del costo directo**

<b>MANO DE OBRA</b>	S/.	229.289.96
<b>MATERIALES</b>	S/.	635.255.15
<b>EQUIPOS</b>	S/.	85.542.39
<b>SUBCONTRATOS</b>	S/.	11.100.00
<b>Total descompuesto costo directo</b>	<b>S/.</b>	<b>961.187.50</b>

Nota : Los precios de los recursos no incluyen I.G.V. son vigentes al : 28/03/2024

El presupuesto del Expediente Técnico: **“CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA,**





DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, presenta el valor de S/. 1,382.100.20 (un millón trescientos ochenta y dos mil cien con 20/100 soles).

3.1. MODALIDAD DE EJECUCION

- La ejecución del proyecto será por ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA).

3.2. TIEMPO DE EJECUCION

- El proyecto tiene un plazo de ejecución de 120 días calendarios (04 meses)

**CONCLUSIONES**

- Visto la aprobación del Ing. Frank Gonzales Quispe, evaluador del Expediente Técnico, la Sub Gerencia de Estudios, **emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, siendo además la modalidad por Administración Indirecta (Contrata) con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto total de S/. 1,382.100.20 (un millón trescientos ochenta y dos mil cien con 20/100 soles), vigente hasta el mes de marzo del 2024.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2023-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Evaluación del Expediente Técnico: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, remitido por el Jefe de Proyecto el Ing. MEZA VERASTEGUI YAHAIRA STHEFANI con CIP N° 256853; asimismo cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable correspondiente, según la Carta N° 040-2024-FGQ, con fecha 12 de junio del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728, como evaluador del proyecto;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudio y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL



BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, por la modalidad de ejecución por administración indirecta, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y con el presupuesto vigente al mes de marzo del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 961,199.55</b>
GASTOS GENERALES	S/ 96,119.96
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1,304,347.80</b>
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 62,752.40
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 15,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 24,632.00
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 1,382,100.20</b>

Son: Un Millón Trescientos Ochenta y Dos Mil Cien con 20/100 Soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL BOULEVARD DE LA CDRA. I DE LA CA. CHANCHAMAYO, CDRA I DE LA CALLE LIMA, CDRA. I DE LA CALLE PUNO Y CDRA. I DE LA CALLE LIBERTAD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CAJAS, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN" CUI N° 2605533, responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto el Ing. MEZA YERASTEGUI YAHAIRA STHEFANI con CIP N° 256853, y el Jefe de Evaluación Ing. FRANK GONZALES QUISPE, con registro CIP N° 206728, y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

.....  
 ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 La Secretaria General que suscribe Certifica  
 que la presente es copia fiel de su original

HYO

03 JUL 2024

.....  
 Ing. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES  
 SECRETARIO GENERAL (e)